



NÚMERO DE CUENTA	087582034001
CÓDIGO DE JUZGADO	087583184001
RADICACIÓN	08-758-31-84-001-2022-00520-00
PROCESO	ALIMENTOS DE MENOR
DEMANDANTE	MARÍA ANGÉLICA DOMINGUEZ TORRES C.C. 1.042.416.347
DEMANDADO	DARWIN JOSÉ SOLES PADILLA C.C. 1.042.416.349

Informe Secretarial: Señora Juez, a su despacho el presente proceso con notificación de culminación de contrato del demandado. Sírvasse proveer.

Soledad, enero 18 de 2022.

MARÍA CRISTINA URANGO PÉREZ
Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD - ATLÁNTICO
Enero veinticinco (25) del dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial y revisado el expediente con certificación contentiva de terminación del contrato por parte del pagador TEMPORING S.A en el que informa la medida cautelar no se puede practicar en tanto el vínculo contractual culminó el día 07 de diciembre de 2022, se pone en conocimiento de la parte demandante lo informado para los fines pertinentes.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE:

Primero: Por secretaría poner en conocimiento de la parte demandante.

Segundo: Agréguese al expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA BEATRIZ VILLALBA SÁNCHEZ
Jueza

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD
Soledad, 26 de enero 2023
NOTIFICADO POR ESTADO N° 008 VÍA WEB



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Soledad
Edificio Palacio de Justicia
Calle 20, Carrera. 21 Esquina Primer Piso
Soledad – Atlántico

j01prmpalfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co

El Secretario (a) MARIA CRISTINA URANGO PEREZ

SICGMA